

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 17 de diciembre de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21
<b>EDICION DE 9 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			
<b>Nº. 12.365</b>	<b>Sr. ROBERTO ROMERO</b> Governador	<b>DIRECCION Y</b> <b>ADMINISTRACION</b>	
Tirada de 550 ejemplares	<b>Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 490</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>C.P.N. EMILIO MARCELO</b> <b>CANTARERO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 214780</b>	
Para la publicación de avisos	<b>Ing. EDUARDO RAUL</b> <b>SANGARI</b> Ministro de Bienestar Social	<b>ARMANDO TROYANO</b> Director	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>Dr. MANUEL SANTIAGO</b> <b>GODOY</b> Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION GENERAL

Nº 58686 — Dirección de Comercio, Nº 667/85 ..... 4831

### EDICTO DE MINA

Nº 58633 — José Nioi ..... 4832

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58688 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 34/85 ..... 4832

Nº 58672 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 3/85 ..... 4832

Nº 58670 — Policía de la Provincia, Nº 1/86 ..... 4832

Nº 58666 — Policía de la Provincia, Nº 4/85 ..... 4832

	Pág.
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 58685 — Sucesión de Buenaventura Cardozo .....	4833
<b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>	
Nº 58698 — Por Justo A. Figüeroa - Banco de la Nación Argentina .....	4833

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 58687 — Fabián Angel, Expte. Nº A-40.336/83 .....	4833
Nº 58675 — Viñas Ramón Ernesto, Expte. Nº 60.858/85 .....	4833
Nº 58671 — Benítez, Miguel Dardo y Benítez, Martina Martínez de, Expte. Nº A-65.019/85	4834
Nº 58669 — Norte, Ernesto Abel, Expte. Nº 1-A-64.266/85 .....	4834
Nº 58667 — Bernis, Ernesto Raúl, Expte. Nº A-66.067/85 .....	4834
Nº 58664 — Alanes Flores Cecilio, Expte. Nº A-40.604/83 .....	4834
Nº 58659 — Cosme Carmeñ Oscar Cabrini, Expte. Nº A-65.396/85 .....	4834
Nº 58658 — Oscar Emilio Donnetta, Expte. Nº A-64.557/85 .....	4834

### REMATES JUDICIALES

Nº 58684 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 924/83 .....	4834
Nº 58683 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-39.139/83 .....	4835
Nº 58682 — Por Justo A. Figüeroa. Juicio: Expte. Nº A-57.554/84 .....	4835
Nº 58681 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-59.957/85 .....	4835
Nº 58680 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-59.332/85 .....	4835
Nº 58679 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-56.777/84 .....	4835
Nº 58662 — Por Justo A. Figüeroa. Juicio: Expte. Nº A-22.661/81 .....	4835
Nº 58650 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-54.215/84 .....	4836
Nº 58635 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.933/85 .....	4836

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 58678 — Néstor Cayo .....	4837
Nº 58677 — Abel Gómez .....	4837
Nº 58676 — Jorge Raúl Vera .....	4837
Nº 58631 — Frigoar S.A. ....	4837

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 58649 — Squash Club Salta S.A., para el día 27-12-85 .....	4837
---	------

### RECAUDACION

Nº 58689 — Del día 16-12-85 .....	4837
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 58686 R. s/c. Nº 3698

#### DIRECCION DE COMERCIO

PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION Nº 667/85

Salta, 11 de diciembre de 1985

VISTO la Resolución Nº 0135 de fecha 2-8-82 que regula la actividad de los industriales pañaderos, y

### CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1º se ha establecido la cantidad de piezas que deben contener las distintas variedades de pan en 1 kilogramo;

Que de las constataciones efectuadas por personal de esta Dirección se ha observado que, en general, la cantidad de piezas especificadas no llegan al kilo, por lo que en muchos casos la venta al público se efectúa pesándolo,

Que, en aquellos casos en que la venta se efectuó por piezas, se produce un perjuicio al público consumidor;

Que por lo precedentemente expuesto, resulta conveniente modificar tal disposición,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por la ley Nº 5578,

**El Director de Comercio de la provincia**

**RESUELVE:**

1º Modifícase el Art. 1º de la Resolución Nº 0135 de fecha 2/8/82, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los industriales panaderos, bollereros, pasteleros y afines, deberán respetar la proporcionalidad de precio y peso respecto al kilogramo y el valor del mismo. En el expendio al público, deberá efectuarse en todos los casos, el pesaje del producto a la vista del cliente. Esta disposición no alcanza a las especialidades, cuyas características han impuesto como modalidad de venta, la cantidad de unidades".

2º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la ley Nº 20.680.

3º Comuníquese, publíquese y archívese.

**C.P.N. Roberto Amadeo Gatta**  
Director - Dirección de Comercio

Sin cargo.

e) 17-12-85

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 58633

F. Nº 28993

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez Interino de Minas de la provincia de Salta, hace saber, notifica y emplaza por 100 días a los dueños del establecimiento a comenzar su explotación de escoriales que el señor José Nioi, el 21 de marzo de 1983 ha solicitado en el departamento de La Caldera por Expte. Nº 11687, los que se encuentran en el lugar que se describe: Como PR. la estación del FCNGB (Mojotoro) y se miden 150 m. con az. 263º para llegar al PP. desde donde se miden 300 m. con az. 263º, desde donde se miden 200 m. con az. 353º; desde donde se miden 300 m. con az. 83º y finalmente se miden 200 m. con az. 173º cerrando 6 Has. Se proveyó conforme lo dispuesto por el Art. 74 del Cód. de Minería, Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 13,50.

e) 11, 13, 17, 20 y 30-12-85

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 58688

F. Nº 2351

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD**

**DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA N: 34/85**

Llábase a Licitación Pública Nº 34/85, para el día 27-12-85; horas: 10.00. Adq. de materiales eléctricos. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62, Salta y Casa de Salta: Maipú Nº 663, Capital Federal. Precio del Pliego: A 54,74 (australes cincuenta y cuatro con

setenta y cuatro centavos). Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 2,20.

e) 17-12-85

O. P. Nº 58672

F. Nº 2349

**MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL**

**Secretaría de Salud**

Llábase a Licitación Pública Nº 3/85 para el día 24 de diciembre de 1985 a horas 12.00, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Repuestos para automotores, con destino al Servicio Nacional de Pabellismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro A 4,40.

e) 16 y 17-12-85

O. P. Nº 58670

F. Nº 29065

**POLICIA DE SALTA**

**JEFATURA - D.G.A. - DPTO. DE COMPRAS**

Llábase a Licitación Pública Nº 01/86, a realizarse el día 3 de enero de 1986 a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones de alimentos compuestas por desayuno, almuerzo, merienda y cena con destino al cuerpo de cadetes de la Escuela de Policía. Precio del Pliego de Condiciones A 20.- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750, Salta, Capital. Jefatura de Policía (Dpto. de Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú Nº 663. Luis Gabriel Giménez, Comisario General, Subjefe de Policía.

Imp. A 4,40.

e) 16 y 17-12-85

O. P. Nº 58666

F. Nº 29077

**POLICIA DE SALTA**

**JEFATURA - D.G.A. - DPTO. DE COMPRAS**

Llábase a Licitación Pública Nº 04/85, a realizarse el día 3 de enero de 1986 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de doce (12) transeptores VHF-vehicular y veinte (20) transeptores de maro con destino a la Dirección de Comunicaciones de la Policía de Salta. Precio del Pliego de Condiciones A 20.- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750, Salta, Capital. Jefatura de Policía (Dpto. de Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663. Luis Gabriel Giménez, Comisario General, Subjefe de Policía.

Imp. A 4,40.

e) 16 y 17-12-85

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 58685 F. Nº 29087

Ref.: Expte. Nº 34-94271/78 y Agr. 34-115487/81

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la Sucesión de Buenaventura Cardozo ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por decreto Nº 12739 de fecha 5 de febrero de 1958 al señor Madelmo Díaz; para regar con carácter permanente y a perpetuidad 155 Has. con una dotación de 81,37 l/segundos a derivar del río Calchaquí; 4,5000 Has. con dotación de 2,36 l/segundos a derivar del arroyo Laxi; 11 Has. con dotación de 5,77 l/seg. a derivar del arroyo Los Valdéz y 28 Has. con una dotación de 14,7 l/seg. con aguas del arroyo Cajoncillos, del inmueble denominado Villa Mercedes, catastro Nº 164 del departamento de Cachi.

La Sucesión de Buenaventura Cardozo, pretende una dotación de 6,681 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, por el Canal Matriz de Payogasta, para irrigar una superficie de 12,7271 Has., y una dotación de 1,989 l/seg. a derivar de la margen derecha del arroyo Tajarar o Cajoncillos —por acequia propia— para una superficie de 3,7888 Has. de su propiedad denominada Lote Nº 5, catastro 1005 del departamento de Cachi.

Asimismo, solicita el reconocimiento —por Usos y Costumbres— para irrigar una superficie de 1,3350 Ha. con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,70 l/seg. a derivar de vertientes mediante acequia Del Pueblo, para la misma propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales del río, arroyo y vertientes mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden

hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S. imp. A 28,20. e) 17-12-85 al 3-1-86

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 58698 F. Nº 29123

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REMATE ADMINISTRATIVO

Por JUSTO A. FIGUEROA

En Joaquín V. González - Pcia. de Salta

El día 20 de diciembre de 1985, a horas 18,15, en dependencias del Banco de la Nación Argentina, Suc. Joaquín V. González, calle San Martín Nº 258/266, por mandato del Banco de la Nación Argentina, remataré los siguientes bienes de propiedad del señor Olegario Benito Saravia: 1º) una sembradora usada, marca Migra, Serie 9A-4, Industria Argentina, chasis Nº 5519, de cinco surcos, rodados delanteros 600 x 16, con la base de A 1.500. 2º) un arado marca Migra, Serie 5D 26 Z-3, Industria Argentina, chasis 25236, de cinco discos de 26", montado sobre rodados neumáticos 600 x 16, sin base. 3º) un arado usado marca Migra, Serie 5D 26 Z-3, Industria Argentina, chasis 25825 de seis discos de 26", montado sobre rodados neumáticos 600 x 16, con la base de A 500. 4º) una rastra usada, marca Capobianco, Industria Argentina, chasis Nº 69, de tiro excéntrico de 22 discos de 24", con la base de A 600. 5º) un acoplado usado, marca Mancini, Industria Argentina, chasis Nº 479, para 1.000 litros, rodado 600 x 16, con la base de A 300. 6º) una rastra usada, marca Bicupiro, de tiro excéntrico, Serie MB-16, Industria Argentina, chasis Nº 56 de 16 discos de 24", con cajón sembrador, con la base de A 900. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Requerir informes en la Suc. Joaquín V. González del Banco Nación. Los bienes pueden ser revisados en el canchón municipal de esa localidad. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669. Tel. 211665 - Salta.

Imp. A 5,40

e) 17 al 19-12-85

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 58687 F. Nº 2350

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 4ª Nom., Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala (1), en los autos caratulados: "Fabián, Angel - Sucesorio", Expte. Nº A-40.336/83; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de diciembre de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Valor al cobro A 4,20.

e) 17, 18 y 19-12-85

O. P. Nº 58675

F. Nº 29090

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en los autos "Sucesorio de Viñas, Ramón Ernesto", Expte. Nº 60.858/85 cita y emplaza a herederos y acreedores de la presente sucesión para que en el término de treinta días hagan valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Graciela Carlsen de Briones. Salta, 13 de noviembre de 1985.

Imp. A 4,20.

e) 17, 18 y 19-12-85

O. P. Nº 58671 R. s/c. Nº 3697

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que tengan derecho a la Sucesión de Benítez, Miguel Dardo y Benítez, Martina Martínez de, a hacerlos valer en Expte. Nº A-65.019/85, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de diciembre de 1985. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo.

e) 16 al 18-12-85

O. P. Nº 58669 F. Nº 29070

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Norte, Ernesto Abel - Sucesión: Testamentaria", Expte. Nº 1A-64.266/85, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 4,20.

e) 16, 17 y 18-12-85

O. P. Nº 58667 F. Nº 29076

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: "Sucesorio de Bernis, Ernesto Raúl", Expte. Nº A-66.067/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de diciembre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 16, 17 y 18-12-85

O.P. Nº 58664 R. s/c. Nº 3696

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco en los autos: "Alanes Flores, Cecilio - Sucesión Testamentaria", Expte. Nº A-40.604/83, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicación por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado: Dra. Virginia Franco, Secretaria. Salta, 10 de diciembre de 1985.

Sin cargo

e) 13 al 17-12-85

O.P. Nº 58659

F. Nº 29046

El doctor Eduardo Mariano Ovejero, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Cosme Carmen Oscar Cabrini, Expte. Nº A-65.396/85. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 14 de noviembre de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 17-12-85

O.P. Nº 58658

F. Nº 29054

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo de la doctora Susana K. de Martinelli, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Oscar Emilio Donnetta, (Expte. A-64557/85) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Secretaria. Salta, 9 de diciembre de 1985. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 17-12-85

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58684

F. Nº 29104

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Corrientes  
1011 - Ciudad.

El día 23 de diciembre de 1985 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3 en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Marín, Hugo E.", Expte. Nº 924/83, remataré, con la base de A 40,10, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en Corrientes 1011, ciudad, capital 01, Sección F, Manzana 80, Parc. 23, Matrícula 25219. Extensión: Fte.: 9 m.; Fdo.: 24,50 m.; Sup.: 220,50 m2. Límites: N.: Calle Corrientes; S.: Lote 2, E.: Lote 1; O.: Lote 22, Antecedente Dominial: L. 268, F. 63, A.1. El inmueble cuenta con techo parabólico, totalmente cubierto de chapa de zinc, piso de cemento, baño de 1ª; agua, luz, cloacas; una oficina de aprox. 3 m. x 4 m. con techo de losa. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. L. Langoni, representante de la firma "Trans Salta", en calidad de inquilino. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. A 6,00.

e) 17, 18 y 19-12-85

O. P. Nº 58683

F. Nº 29103

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un radiograbador "Trident"

El día 18 de diciembre de 1985 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com. 6ª Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a Arena, Sara M. y otro", Expte. Nº A-39.139/83, remataré sin base y de contado. Un radiograbador marca "Trident", modelo N-O Cx 447-F, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 17-12-85

O. P. Nº 58682

F. Nº 29102

Por: JUSTO A. FIGUEROA

## JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1985, a Hs. 18.45, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 3ª Nom., en juicio Ejec. que se le sigue a Jorge A. Orce, Expte. Nº A-57554/84, remataré sin base los siguientes bienes: un armario tipo fichero color gris con cuatro cajones, un escritorio metálico color gris tapa de vidrio y cuatro cajones, un pupitre tapa de fórmica color marrón y armazón metálica color gris, un sillón de tres cuerpos tapizados en color gris con estructura metálica, dos sillas de madera tapizadas en tela floreada. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665.

Imp. A 5,40.

e) 17, 18 y 19-12-85

O. P. Nº 58681

F. Nº 29098

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un centro musical "Silver"

El día 18 de diciembre de 1985 a Hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a Cisneros, Ayde Josefa", Expte. Nº A-59.957/85, remataré sin base y de contado. Un centro musical marca "Silver", con radio y casetera y discos, 2 parlantes, sin púa, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 17-12-85

O. P. Nº 58680

F. Nº 29097

Por: ERNESTO V. SOLA

## Judicial - Varios

El día 30 de diciembre de 1985 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nom. en autos: "Ejec. prendaria que se le sigue a Palacios, Angel y otro", Expte. Nº A-59.332/85, remataré sin base y de contado: 1) Un mostrador de madera de 2,20 m. aprox.; 2) 1 escritorio de madera de 6 cajones, c/tapa de vidrio; 3) Una lámpara de mesa con base dorada y pantalla color beige; 4) Un mostrador-escritorio chico, de 40 x 60 cm. aprox., c/tapa de vidrio; 5) Tres sillas tapizadas color blancas; 6) Un sillón giratorio tapizado en color blanco; 7) Un esmeril chico "Doble V"; 8) Una balanza para pesar metales "Prec", s/Nº visible (sin pesas) y 9) Una balanza de pesar metales "Exactitud", Nº 1046, que pueden ser revisados en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edictos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Teléfono 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 17-12-85

O. P. Nº 58679

F. Nº 29096

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un televisor marca "Philips"

El día 19 de diciembre de 1985 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a Jerez, Mario A.", Expte. Nº A-56.777/84, remataré sin base y al contado. Un televisor pantalla blanco-negro, marca "Philips", s/Nº visible, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, T.E. 217260.

Imp. A 1,80.

e) 17-12-85

O.P. Nº 58662

F. Nº 29063

Por JUSTO A. FIGUEROA

## JUDICIAL

## Inmueble en Villa San Lorenzo

El día 19 de diciembre de 1985, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Carmen T. Roso, Expte. Nº A-22661/81, remataré con la base de A 55,59, el inmueble individualizado con el Catastro Nº 19.934, Sección D, Manzana 3, Parcela 6 de Villa San Lorenzo. Superficie total: 1.112,50 metros cuadrados. Posee 25 metros de frente por 44,50 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la segunda parada del ómnibus, dos cuadras a la izquierda de la ruta principal, sobre calle Rafael Obligado sin



número. Carece de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación libre de ocupantes. Forma de pago: de contado. 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Justo A. Figueroa, Martillero, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665.

Imp. A 10,00. e) 13 al 19-12-85

O.P. Nº 58650 F. Nº 29033

### JUDICIAL

#### BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por ERNESTO V. SOLA

#### 1/4 parte indivisa de tres valiosos inmuebles rurales en el Galpón fincas "El Parque" y "La Magdalena"

El día 20 de diciembre de 1985 a hs. 18; en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Comercial, Ira. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo, Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54 215/84, remataré, con las siguientes bases, la 1/4 parte indivisa que le corresponde a Adolfo Clérico sobre los inmuebles que se detallan a continuación: 1) con base de A 442,89, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 111, Metán 14. Remanente Plano 1003; superficie: 360 Has.; 7.438,70 m<sup>2</sup>; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado "Finca El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; un galpón de 10m. x 20m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Galván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan. Alambrada en todo su perímetro. 2) Con base de A 302,61, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 668, Metán 14, "Finca La Magdalena", remanente Plano 1009; superficie: 502 Has., 8.295 m<sup>2</sup>.; antecedente dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (Galpón); 3) Con base de A 233,52, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", remanente plano 1010, superficie: 541 Has.; 2.613 m<sup>2</sup>.; Ant. dominial: L.3, F. 268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individualizados con los Nºs. 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 km. de El Galpón. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; comisión 5% del precio de compra en el acto del remate; saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, y se hará en forma progresi-

va hasta que quede cubierto el monto de la deuda. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 17,70 e) 12 al 19-12-85

O. P. Nº 58635 F. Nº 28997

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - CON BASE y SIN BASE

Tres fracciones de la finca Limache en Barrio Santa Ana.

El 19 de diciembre de 1985, a las 17.00 horas en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., Bº Santa Ana de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles, dinero de contado: 1) Una fracción de la finca Limache, Partido Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "D" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.538. Superficie de esta fracción: 2 Has. 3.174,36 m<sup>2</sup>. Edificación: dos tinglados precarios; ocho estufas para tabaco; un galpón con techo de teja; una construcción precaria para baño y duchas; dos construcciones para oficina con techo de teja. Estado de Ocupación: La última parte de la edificación se encuentra ocupada por el Sr. Segundo E. Burgos juntamente con su familia con permiso precario. Base -A- 5.976,61. 2) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad individualizada como fracción "C" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.537. Superficie de esta fracción: 2 Has. 0002,14 m<sup>2</sup>. Edificación: cuatro galpones con techo de chapa de cinc; tres galpones con techo de tejas; un tanque para agua y una edificación para oficinas. Estado de Ocupación: desocupado. Base -A- 4.242,91. 3) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "B2" del plano Nº 6932. Matrícula 89.298. Superficie de esta fracción: 7 Has. 2.964,85 m<sup>2</sup>. Edificación: no posee. Estado de ocupación: desocupado. Linderos de las tres fracciones: los que dan sus títulos. El remate se realizará dinero de contado. En caso de no tener postores por la base, se rematará sin base, en el mismo acto. Ord.: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en el oficio ley 22.172 librado por el Juzgado C. y C. 3ª Nom. (Nº 3 de Sociedades y Concursos de la Ciudad de Córdoba) en el juicio: Construcciones Meijide S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. Nº A-62.933/85. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 11,25.

e) 11 al 17-12-85



**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 58678

F. Nº 29093

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Familia, a cargo del Juzgado de 3º Nom., Secretaría de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos caratulados: "Destéfano Norma Noemí vs. Cayo Néstor", Divorcio, Expte. A-63.028/85, cita y emplaza al Sr. Néstor Cayo, para que comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Se publicará por cinco días. Salta, 27 de noviembre de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 5.-

e) 17 al 23-12-85

O. P. Nº 58677

F. Nº 29092

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom. en los autos caratulados "Leiva, Mario Clemente vs. Abel Vende Inmobiliaria, Céliz de Gómez, Adelaida Abadeza - Sumario - Escrituración", Expte. A-53.718/84. Cita a Abel Gómez, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al señor Defensor Oficial que corresponda. Firmado por el Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Salta, 5 de diciembre de 1985. Publicación: cinco días. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 5.-

e) 17 al 23-12-85

O. P. Nº 58676

F. Nº 29091

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial 1º Inst. 7º Nom., en los autos "Juárez Zayankosky, Amelia c/Vera, Jorge Raúl y otro s/Sumario Daños y Perjuicios", Expte. Nº 53.505/84, cita a Jorge Raúl Vera, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que vencido el término de la publicación, no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para representarlo. Secretaría Nº 1 Dra. Hebe Samson. Publíquese por tres días. Salta, junio 28 de 1985.

Imp. A 3.-

e) 17, 18 y 19-12-85

O. P. Nº 58631

F. Nº 28999

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la 3º Nom., Santa Fe, en los caratulados "Frigoar S.A. s/Concurso Comercial Preventivo", (Expte. Nº 1, año 1985), del citado Tribunal, se hace saber que ha sido postergada para el día 19 de marzo de 1986 a las 9.00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará — en su caso—, la propuesta de Acuerdo Preventivo, advirtiéndose que la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 29 de noviembre de 1985. Dra. Leticia Croppi de Meyer, Secretaria.

Imp. A 5.-

e) 11 al 17-12-85

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O.P. Nº 58649

F. Nº 29034

**SQUASH CLUB SALTA S.A.****Convocatoria asamblea extraordinaria**

El directorio del Squash Club Salta S.A. convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985 a horas 20 en el local ubicado en calle Los Crisantemos 48, Tres Cerros de la ciudad de Salta para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Renovación, elección nuevas autoridades directorio.
- 2º Creación de subcomisiones.
- 3º Tratamiento y aprobación del reglamento interno oportunamente entregado a los socios.

NOTA: Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después, con la prevención que el quórum será legal con los socios que concurran.

Imp. A 20

e) 12 al 18-12-85

**RECAUDACION**

O. P. Nº 58689

Saldo anterior	A 15.518,34
Recaudación del día 16-12-85	A 72,55
<b>TOTAL</b>	<b>A 15.590,89</b>